COFIDES ofrece financiación de 40 millones de euros para las empresas con interés en Cuba

Ya se ha presentado una nueva línea de financiación pública de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo para proyectos de empresas españolas en Cuba que contará con 40 millones de financiación inicial hasta 2017 y que podrá ser ampliada.

Tal como destacaba el secretario de Estado sectores como el turismo, la construcción y los servicios asociados al turismo serán las áreas más propensas a invertir en Cuba en el corto plazo. Se hico hincapié en que la nueva ley cubana de inversión extranjera se extiende a prácticamente todo el país muchos beneficio que hasta ahora solo tenían la zona especial de desarrollo de Mariel.

La Línea de Financiación Cuba nace para respaldar los proyectos de las pymes y de las grandes empresas españolas en este país y está dotada con 40 millones de euros -30 del Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX) y 10 del Fondo para Operaciones en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME)-. No obstante, esta dotación se podrá ampliar según las necesidades de las empresas españolas. La Línea Cuba engloba dos subproductos, la línea para

financiar proyectos desarrollados en cualquier provincia del país y otra específica para operaciones en la Zona Especial de Desarrollo Mariel (ZEDM).

COFIDES ofrece financiación mediante una amplia oferta de productos que van desde participaciones en capital a préstamos subordinados y mezzanine o préstamos de coinversión. “Con límites entre los 75.000 euros y los 30 millones de euros, financiaremos tanto implantaciones productivas como implantaciones comerciales con plazos largos -hasta 12 años con 4 de carencia para implantaciones productivas y hasta 3 con seis meses de carencia para las comerciales-”, ha explicado. La cofinanciación puede ser hasta el 80% tanto para proyectos a cargo del FIEX como del FONPYME.

En cuanto a la línea para proyectos desarrollados en la ZEDM, el presidente de COFIDES ha apuntado que “se trata de una línea adicional por la que se dotará de financiación mediante préstamos de coinversión para cubrir el 100% de las necesidades de circulante, con límites entre 75.000 y los 2 millones de euros, plazo de tres años y carencia de hasta 6 meses y cofinanciación de hasta el 80% tanto para proyectos a cargo del FIEX como del FONPYME”.

Fuente: Empresa exterior